Firmado digitalmente por:
JARA RISCO Maria
Esperanza FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/08/2021 17:08:03-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 127-2021-ATU/PE

Lima, 31 de agosto de 2021

VISTO:

El Memorando N° D-001654-2021-ATU/DI de la Dirección de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 029-2021-ATU/PE, emitida con fecha 14 de marzo de 2021, se designó temporalmente al señor Ronny Francisco Sotomayor Morales en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Estudios y Proyectos - SEP de la Dirección de Infraestructura – DI de la ATU, en adición a sus funciones, en tanto sea designado el titular;

Que, mediante Memorando N° D-001654-2021-ATU/DI de fecha 27 de agosto de 2021, la DI solicitó a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la reprogramación del descanso físico vacacional del señor Ronny Francisco Sotomayor Morales, desde el 18 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021;

Que, en el documento mencionado en el considerando precedente, se propuso asimismo, al servidor que desempeñaría temporalmente las funciones de Subdirector de la SEP, durante el periodo antes señalado;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y sus modificatorias y, las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2019-MTC;

Firmado digitalmente por:
VALENZUELA GOMEZ Humberto
FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/08/2021 19:50:58-0500

Firmado digitalmente por:
REATEGUI NAPURI Ana
Grimanesa FAU 20604932964 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2021 08:49:06-0500

Firmado digitalmente por:
PEREZ BECERRA Ana Cecilia
FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/08/2021 15:13:59-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.-. Designar temporalmente, desde el 18 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, al señor **ERICK ALEXANDER VIDAL MORALES**, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **ERICK ALEXANDER VIDAL MORALES**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

FIRMA DIGITAL
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Firmado digitalmente por:
JARA RISCO Maria
Esperanza FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/08/2021 17:08:18-0500